

ESTADO: APROBADO

<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD- JUSTIFICACIÓN</b>	<p>De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.</p> <p>A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.</p> <p>Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la dirección de recolección y acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la dirección de recolección y acopio del DANE con una planta de personal conformada por 86 personas vinculadas a través de la carrera administrativa las cuales se encargan de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.</p> <p>En el GIT de Encuestas a Personas e Instituciones se manejan diferentes encuestas; en los últimos dos años, se han llevado a cabo las siguientes: Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Encuesta de Lectura, Encuesta de Gasto Interno de Turismo, Encuesta Longitudinal de Colombia, Encuesta sobre ambiente y desempeño institucional nacional, encuesta sobre ambiente y desempeño institucional departamental, Encuesta de Pulso Migratorio, Encuesta de Pulso Social, Encuesta de Consumo Cultural, Índice de Capacidad Estadística Territorial, Encuesta de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Empresas, Encuesta de Cultura Política, Encuesta de Uso del Tiempo.</p> <p>Para adelantar estas tareas dentro del grupo, se cuenta con cuatro (4) personas de planta quienes cumplen las funciones de realizar las actividades preoperativas de planeación, diseño y actualización de documentos, actividades de seguimiento al operativo y otras actividades posoperativas, relacionadas con revisar, depurar, analizar y consolidar resúmenes de cobertura, consolidar datos recolectados y análisis de indicadores del desarrollo de los diferentes operativos de campo.</p> <p>Dentro de la información de carácter estratégico que el país necesita, se encuentra la producción de datos para generar indicadores; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones periódicas en desarrollo de los proyectos e investigaciones asignadas, por lo tanto, debe llevar a cabo la recolección de la información de la Encuesta de Pulso Social - EPS.</p> <p>La Encuesta de Pulso Social – EPS es una investigación, cuyo fin es medir cómo están respondiendo los hogares en Colombia frente a la emergencia generada por el COVID-19, y de conocer sus percepciones</p>
---	---

ESTADO: APROBADO

	<p>y expectativas sobre las condiciones en las que se encontrarán en el futuro. En este sentido la encuesta permitirá al país contar con información sobre: confianza del consumidor, bienestar subjetivo, redes de cuidado, bienestar de la niñez, adolescencia y familia y percepción sobre las políticas de apoyo.</p> <p>La Encuesta de Pulso Social es una encuesta continua. Su muestra está conformada por la población civil no institucional que son jefes de hogar y sus cónyuges (para un aproximado de 15000 personas mensuales). La cobertura geográfica de la encuesta corresponde a las cabeceras municipales de 23 ciudades y sus áreas metropolitanas – A. M. (Medellín A. M., Barranquilla A. M., Bogotá D.C., Cartagena de Indias, Tunja, Manizales A. M., Florencia, Popayán, Valledupar, Montería, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta A. M., Armenia, Pereira A. M., Bucaramanga A. M., Sincelejo, Ibagué, Cali A. M.).</p> <p>Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo de campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de recolección, crítica, captura, depuración, análisis y supervisión de la información de forma diaria, semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura y calidad de la información enviada al DANE central.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y dado que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del oficio con radicado No. 2-2022-047738 del 14 de octubre de 2022, aprobó el cupo de vigencias futuras con el fin de contratar sesenta (60) personas en la ciudad de: Barranquilla (2), Cartagena (3), Sincelejo (2), Riohacha (2), Santa Marta (3), Valledupar (2), Bogotá (3), Florencia (2), Villavicencio (3), Tunja (2), Neiva (2), Bucaramanga (3), Cúcuta (3), Cali (3), Popayán (3), Pasto (3), Manizales (3), Armenia (3), Ibagué (2), Pereira (3), Medellín (3), Montería (2), Quibdó (3). Dado que en el DANE no existe personal de planta que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar las actividades especificadas en este documento, o bien, el personal de planta no es suficiente para desarrollar las actividades descritas en el presente estudio; y teniendo en cuenta el volumen y la complejidad de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, el cual será de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo.</p> <p>NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, o cualquier otra que la modifique o sustituya.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR</b></p>	<p>VF POBREZA_2022_EPS_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información de la Encuesta de Pulso Social- EPS, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.</p>
<p><b>IDENTIFICACIÓN</b></p>	<p>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.</p>

ESTADO: APROBADO

<b>N DEL CONTRATO</b>	
<b>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC</b>	<p><b>CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: 80111500</b>          Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones    SI <input checked="" type="checkbox"/>    NO</p>
<b>FUNDAMENTOS JURÍDICOS</b>	<p>El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.</p>
<b>ANÁLISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO</b>	<p>Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables:</p> <p><b>Objeto y obligaciones:</b> Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requiere sesenta (60) personas con</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Título de formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y 2 meses de experiencia laboral.</li> <li>*Título de formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y 3 meses de experiencia laboral.</li> <li>*Dos (2) semestres universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y 4 meses de experiencia laboral.</li> <li>* Título de bachiller y 6 meses de experiencia laboral.</li> </ul> <p>Con tarjeta, matricula o inscripción profesional en los casos de ley.</p> <p><b>Perfil:</b> De conformidad con lo anterior y teniendo en cuenta la Tabla de perfiles y honorarios de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión del DANE – FONDANE se requiere sesenta (60) personas con el siguiente PERFIL. ENCUESTADOR NIVEL 3 el cual según resolución 1331 de 2022, devengará por concepto de honorarios mensuales \$1.312.309 M/Cte.</p> <p><b>VALOR DE LA CONTRATACIÓN:</b> \$ 857,885,400 INCLUIDO IVA</p> <p>Este valor incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.</p> <p><b>FORMA DE PAGO</b></p>

**ESTADO: APROBADO**

CIUDAD	No Días / Meses	Nro. Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutención Individual	Manutención Total	Otros Individual	Otros Total
BARRANQUILLA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000
CARTAGENA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
SINCELEJO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000
RIOHACHA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000
SANTA MARTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
VALLIEDUPAR	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000
BOGOTÁ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
FLORENCIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000

**ESTADO: APROBADO**

		requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.									
	VILLAVICENCIO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
	TUNJA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000
	NEIVA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000
	BUCARAMANGA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
	CÚCUTA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
	CALI	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
	POPAYÁN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000
	PASTO	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000

**ESTADO: APROBADO**

	requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.										
MANIZALES	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000	
ARMENIA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000	
IBAGUÉ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000	
PEREIRA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000	
MEDELLÍN	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000	
MONTERÍA	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	2	\$ 13,123,090	\$ 26,246,180	\$ 375,000	\$ 750,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 1,600,000	
QUIBDÓ	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de la puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta por 10 meses sin exceder el 30 de septiembre del año 2023.	3	\$ 13,123,090	\$ 39,369,270	\$ 375,000	\$ 1,125,000	\$ 0	\$ 0	\$ 800,000	\$ 2,400,000	
CIUDAD	Forma de pago										

ESTADO: APROBADO

	BARRANQUILLA	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																														
Segundo pago hasta por	\$	37.500																														
Tercer pago hasta por	\$	37.500																														
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																														
Quinto pago hasta por	\$	37.500																														
Sexto pago hasta por	\$	37.500																														
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																														
Octavo pago hasta por	\$	37.500																														
Noveno pago hasta por	\$	37.500																														
Décimo pago hasta por	\$	37.500																														

ESTADO: APROBADO

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="409 304 599 829"></td> <td data-bbox="599 304 1744 829"> <p>Primer pago hasta por \$ 80.000            Segundo pago hasta por \$ 80.000            Tercer pago hasta por \$ 80.000            Cuarto pago hasta por \$ 80.000            Quinto pago hasta por \$ 80.000            Sexto pago hasta por \$ 80.000            Séptimo pago hasta por \$ 80.000            Octavo pago hasta por \$ 80.000            Noveno pago hasta por \$ 80.000            Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:            1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.            2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:            a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.            b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.            Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="409 829 599 1887"> <p align="center">CARTAGENA</p> </td> <td data-bbox="599 829 1744 1887"> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> </td> </tr> </table>		<p>Primer pago hasta por \$ 80.000            Segundo pago hasta por \$ 80.000            Tercer pago hasta por \$ 80.000            Cuarto pago hasta por \$ 80.000            Quinto pago hasta por \$ 80.000            Sexto pago hasta por \$ 80.000            Séptimo pago hasta por \$ 80.000            Octavo pago hasta por \$ 80.000            Noveno pago hasta por \$ 80.000            Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:            1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.            2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:            a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.            b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.            Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	<p align="center">CARTAGENA</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>
	<p>Primer pago hasta por \$ 80.000            Segundo pago hasta por \$ 80.000            Tercer pago hasta por \$ 80.000            Cuarto pago hasta por \$ 80.000            Quinto pago hasta por \$ 80.000            Sexto pago hasta por \$ 80.000            Séptimo pago hasta por \$ 80.000            Octavo pago hasta por \$ 80.000            Noveno pago hasta por \$ 80.000            Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:            1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.            2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:            a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.            b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.            Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>				
<p align="center">CARTAGENA</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>				

**ESTADO: APROBADO**

	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
<p align="center">SINCELEJO</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p>																																																												

ESTADO: APROBADO

	<p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</li> <li>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</li> <li>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</li> </ol> </li> </ol> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

ESTADO: APROBADO

	RIOHACHA	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																														
Segundo pago hasta por	\$	37.500																														
Tercer pago hasta por	\$	37.500																														
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																														
Quinto pago hasta por	\$	37.500																														
Sexto pago hasta por	\$	37.500																														
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																														
Octavo pago hasta por	\$	37.500																														
Noveno pago hasta por	\$	37.500																														
Décimo pago hasta por	\$	37.500																														

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Primer pago hasta por \$ 80.000          Segundo pago hasta por \$ 80.000          Tercer pago hasta por \$ 80.000          Cuarto pago hasta por \$ 80.000          Quinto pago hasta por \$ 80.000          Sexto pago hasta por \$ 80.000          Séptimo pago hasta por \$ 80.000          Octavo pago hasta por \$ 80.000          Noveno pago hasta por \$ 80.000          Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:          1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.          2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:          a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.          b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.          Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>
--	---

SANTA MARTA

ESTADO: APROBADO

	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
<p>VALLEDUPAR</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p>																																																												

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</li> <li>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</li> <li>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</li> </ol> </li> </ol> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

**ESTADO: APROBADO**

	<p align="center">BOGOTÁ</p> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																													
Segundo pago hasta por	\$	37.500																													
Tercer pago hasta por	\$	37.500																													
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																													
Quinto pago hasta por	\$	37.500																													
Sexto pago hasta por	\$	37.500																													
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																													
Octavo pago hasta por	\$	37.500																													
Noveno pago hasta por	\$	37.500																													
Décimo pago hasta por	\$	37.500																													

**ESTADO: APROBADO**

	<table border="0"> <tr> <td>Primer pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Segundo pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Tercer pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Cuarto pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Quinto pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Sexto pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Séptimo pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Octavo pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Noveno pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> <tr> <td>Décimo pago hasta por</td> <td>\$</td> <td>80.000</td> </tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:          1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.          2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:          a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.          b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.          Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	80.000																													
Segundo pago hasta por	\$	80.000																													
Tercer pago hasta por	\$	80.000																													
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																													
Quinto pago hasta por	\$	80.000																													
Sexto pago hasta por	\$	80.000																													
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																													
Octavo pago hasta por	\$	80.000																													
Noveno pago hasta por	\$	80.000																													
Décimo pago hasta por	\$	80.000																													

FLORENCIA

**ESTADO: APROBADO**

	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
<p align="center">VILLAVICENCIO</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p>																																																												

ESTADO: APROBADO

	<p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</li> <li>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</li> <li>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</li> </ol> </li> </ol> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

**ESTADO: APROBADO**

	<p>TUNJA</p> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																													
Segundo pago hasta por	\$	37.500																													
Tercer pago hasta por	\$	37.500																													
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																													
Quinto pago hasta por	\$	37.500																													
Sexto pago hasta por	\$	37.500																													
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																													
Octavo pago hasta por	\$	37.500																													
Noveno pago hasta por	\$	37.500																													
Décimo pago hasta por	\$	37.500																													

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Primer pago hasta por \$ 80.000          Segundo pago hasta por \$ 80.000          Tercer pago hasta por \$ 80.000          Cuarto pago hasta por \$ 80.000          Quinto pago hasta por \$ 80.000          Sexto pago hasta por \$ 80.000          Séptimo pago hasta por \$ 80.000          Octavo pago hasta por \$ 80.000          Noveno pago hasta por \$ 80.000          Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:          1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.          2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:          a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.          b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>
	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>

**ESTADO: APROBADO**

	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p>																																																												

BUCARAMANGA

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</li> <li>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</li> <li>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</li> </ol> </li> </ol> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

ESTADO: APROBADO

	CÚCUTA	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																														
Segundo pago hasta por	\$	37.500																														
Tercer pago hasta por	\$	37.500																														
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																														
Quinto pago hasta por	\$	37.500																														
Sexto pago hasta por	\$	37.500																														
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																														
Octavo pago hasta por	\$	37.500																														
Noveno pago hasta por	\$	37.500																														
Décimo pago hasta por	\$	37.500																														

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Primer pago hasta por \$ 80.000          Segundo pago hasta por \$ 80.000          Tercer pago hasta por \$ 80.000          Cuarto pago hasta por \$ 80.000          Quinto pago hasta por \$ 80.000          Sexto pago hasta por \$ 80.000          Séptimo pago hasta por \$ 80.000          Octavo pago hasta por \$ 80.000          Noveno pago hasta por \$ 80.000          Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:          1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.          2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:          a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.          b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.          Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p>
--	---

**ESTADO: APROBADO**

	<p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>POPAYÁN</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p>																																																												

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

ESTADO: APROBADO

	<p>PASTO</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																														
Segundo pago hasta por	\$	37.500																														
Tercer pago hasta por	\$	37.500																														
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																														
Quinto pago hasta por	\$	37.500																														
Sexto pago hasta por	\$	37.500																														
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																														
Octavo pago hasta por	\$	37.500																														
Noveno pago hasta por	\$	37.500																														
Décimo pago hasta por	\$	37.500																														

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	80.000																													
Segundo pago hasta por	\$	80.000																													
Tercer pago hasta por	\$	80.000																													
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																													
Quinto pago hasta por	\$	80.000																													
Sexto pago hasta por	\$	80.000																													
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																													
Octavo pago hasta por	\$	80.000																													
Noveno pago hasta por	\$	80.000																													
Décimo pago hasta por	\$	80.000																													
<p align="center">MANIZALES</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al</p>																														

**ESTADO: APROBADO**

	<p>finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
ARMENIA	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los</p>																																																												

**ESTADO: APROBADO**

	<p>hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</li> <li>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</li> <li>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto</li> </ol> </li> </ol>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

ESTADO: APROBADO

		<p>bueno del supervisor. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>																														
	<p>IBAGUÉ</p>	<p>. * Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el período de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																														
Segundo pago hasta por	\$	37.500																														
Tercer pago hasta por	\$	37.500																														
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																														
Quinto pago hasta por	\$	37.500																														
Sexto pago hasta por	\$	37.500																														
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																														
Octavo pago hasta por	\$	37.500																														
Noveno pago hasta por	\$	37.500																														
Décimo pago hasta por	\$	37.500																														

**ESTADO: APROBADO**

	<p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	80.000																													
Segundo pago hasta por	\$	80.000																													
Tercer pago hasta por	\$	80.000																													
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																													
Quinto pago hasta por	\$	80.000																													
Sexto pago hasta por	\$	80.000																													
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																													
Octavo pago hasta por	\$	80.000																													
Noveno pago hasta por	\$	80.000																													
Décimo pago hasta por	\$	80.000																													
<p>PEREIRA</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p>																														

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:</p> <p>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</p> <p>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</p> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
<p align="center">MEDELLÍN</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los</p>																																																												

ESTADO: APROBADO

	<p>hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el período de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td style="text-align: right;">\$</td><td style="text-align: right;">80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <p>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											

**ESTADO: APROBADO**

	<p>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:          a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.          b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.          Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p> <p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500
Primer pago hasta por	\$	37.500																				
Segundo pago hasta por	\$	37.500																				
Tercer pago hasta por	\$	37.500																				
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																				
Quinto pago hasta por	\$	37.500																				
Sexto pago hasta por	\$	37.500																				
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																				

**ESTADO: APROBADO**

	<p>Octavo pago hasta por \$ 37.500          Noveno pago hasta por \$ 37.500          Décimo pago hasta por \$ 37.500</p> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <p>Primer pago hasta por \$ 80.000          Segundo pago hasta por \$ 80.000          Tercer pago hasta por \$ 80.000          Cuarto pago hasta por \$ 80.000          Quinto pago hasta por \$ 80.000          Sexto pago hasta por \$ 80.000          Séptimo pago hasta por \$ 80.000          Octavo pago hasta por \$ 80.000          Noveno pago hasta por \$ 80.000          Décimo pago hasta por \$ 80.000</p> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:          1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.          2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:          a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.          b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.          Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>
<p align="center">QUIBDÓ</p>	<p>* Por concepto de honorarios:</p> <p>Un primer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un segundo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un tercer pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un cuarto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un quinto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un sexto pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un séptimo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un octavo pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un noveno pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus</p>

**ESTADO: APROBADO**

	<p>respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato.</p> <p>Un décimo y último pago por un valor de \$ 1.312.309 M/Cte., a la entrega de la información recolectada en el aplicativo de captura en los hogares asignados de la muestra asegurando calidad, completitud y cobertura, e informe de actividades realizadas con sus respectivos soportes y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el encargado del control y vigilancia del contrato. Al finalizar el periodo de ejecución del contrato, adicionalmente el último pago estará sujeto a la entrega de un informe final de actividades realizadas junto con los soportes generados de las obligaciones del contrato.</p> <p>NOTA: Los pagos se harán respetando el corte fiscal anual</p> <p>* Por concepto de transporte urbano</p> <p>Por concepto de transporte urbano se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 375.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>37.500</td></tr> </table> <p>* Por concepto de comunicaciones:</p> <p>Por concepto de comunicaciones se le reconocerá al contratista la suma de hasta \$ 800.000 M/Cte. distribuido así:</p> <table border="0"> <tr><td>Primer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Segundo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Tercer pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Cuarto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Quinto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Sexto pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Séptimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Octavo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Noveno pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> <tr><td>Décimo pago hasta por</td><td>\$</td><td>80.000</td></tr> </table> <p>Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno del supervisor.</li> <li>2) Para Transporte Urbano y comunicaciones, se pagarán así:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.</li> <li>b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno del supervisor.</li> </ol> </li> </ol> <p>Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC</p>	Primer pago hasta por	\$	37.500	Segundo pago hasta por	\$	37.500	Tercer pago hasta por	\$	37.500	Cuarto pago hasta por	\$	37.500	Quinto pago hasta por	\$	37.500	Sexto pago hasta por	\$	37.500	Séptimo pago hasta por	\$	37.500	Octavo pago hasta por	\$	37.500	Noveno pago hasta por	\$	37.500	Décimo pago hasta por	\$	37.500	Primer pago hasta por	\$	80.000	Segundo pago hasta por	\$	80.000	Tercer pago hasta por	\$	80.000	Cuarto pago hasta por	\$	80.000	Quinto pago hasta por	\$	80.000	Sexto pago hasta por	\$	80.000	Séptimo pago hasta por	\$	80.000	Octavo pago hasta por	\$	80.000	Noveno pago hasta por	\$	80.000	Décimo pago hasta por	\$	80.000
Primer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Segundo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Tercer pago hasta por	\$	37.500																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Quinto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Sexto pago hasta por	\$	37.500																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Octavo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Noveno pago hasta por	\$	37.500																																																											
Décimo pago hasta por	\$	37.500																																																											
Primer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Segundo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Tercer pago hasta por	\$	80.000																																																											
Cuarto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Quinto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Sexto pago hasta por	\$	80.000																																																											
Séptimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Octavo pago hasta por	\$	80.000																																																											
Noveno pago hasta por	\$	80.000																																																											
Décimo pago hasta por	\$	80.000																																																											
<p><b>OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera.</li> <li>2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario.</li> <li>3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad.</li> <li>4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el</li> </ol>																																																												

## ESTADO: APROBADO


plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Subsedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía,

ESTADO: APROBADO

	<p>racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información - certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato. 41. El compromiso de confidencialidad para el acceso a información clasificada o Reservada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE. (<a href="https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi">https://sistema-documental.dane.gov.co/index.php/aspectosgenerales-sigi/48-integracion-sigi-y-control-interno/542-sistema-de-gestion-de-laseguridad-de-la-informacion-sgsi</a>) se entiende suscrito con la firma del contrato por parte del PROVEEDOR/ CONTRATISTA/ TERCERO el cual manifiesta conocer y aceptar que el incumplimiento de las obligaciones prevista en este compromiso generará las consecuencias civiles, disciplinarias, penales, fiscales y demás previstas en la legislación vigente.</p>
<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA</b></p>	<p>Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones:</p>

## ESTADO: APROBADO

1. Asistir de manera puntual a las reuniones, reinducciones y reentrenamientos requeridos sobre aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos y técnicos de la investigación con el fin de mejorar el desarrollo del operativo de campo.
2. Asistir al curso de reentrenamiento en caso de requerirse y dominar los conceptos temáticos y operativos impartidos en el mismo.
3. Encuestar a todas las personas asignadas en la muestra, realizando los contactos con los informantes cuantas veces sea necesario para garantizar el diligenciamiento y entregar la información con la calidad y oportunidad requerida de acuerdo con los lineamientos establecidos en el operativo.
4. Realizar las llamadas y visitas que sean necesarias a las fuentes para realizar las correcciones que se le indiquen, resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas siguiendo los lineamientos e instrumentos definidos para la recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura esperada en cada municipio correspondiente de la muestra.
5. Realizar lectura textual de todas las preguntas y diligenciar completa y correctamente las respuestas en el formulario.
6. Ubicar a los informantes de los hogares cuando en el desarrollo de la encuesta se hagan cambios de tema y de capítulo, para garantizar la consistencia entre las respuestas de las preguntas.
7. Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección.
8. Guardar permanentemente la información capturada y realizar copia de seguridad según los lineamientos de la operación estadística y entregar las encuestas completas con la calidad y oportunidad requerida según se indica en los manuales de la operación estadística.
9. Presentar los reportes e informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística.
10. Informar a la supervisión en campo (o a la persona que a quien deba rendirle información de sus obligaciones) los inconvenientes que se le presenten para la realización de su trabajo, con el fin de tomar oportunamente los correctivos, en todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.

	<b>Estudios y Documentos Previos</b> Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión -OPERATIVO <b>EDP- 404-OP-2022</b>	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 7
--	---	---

ESTADO: APROBADO

	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Realizar y apoyar las actividades de sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación del operativo.</li> <li>12. Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución del operativo.</li> <li>13. Cumplir con el cronograma de la operación y con los avances programados de envío de información.</li> <li>14. Colaborar en la revisión de las encuestas, según sea indicado por la supervisión de campo para asegurar la consistencia de los reportes sistemas vs. campo.</li> <li>15. Hacer uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE, para informar las novedades y estar informados de manera permanente sobre las recomendaciones y decisiones que se tomen.</li> <li>16. Cumplir cabalmente el Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 DANE - FONDANE en el marco de normas establecidas por el Gobierno Nacional.</li> <li>17. Desarrollar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual designadas por el supervisor del contrato.</li> </ol>
<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	Lograr la totalidad de la recolección de información de la Encuesta de Pulso Social –EPS.
<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato</li> <li>2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago.</li> <li>3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto.</li> <li>4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes.</li> </ol>
<b>ANÁLISIS DEL SECTOR</b>	<p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada</p>

ESTADO: APROBADO

	con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
<b>ANÁLISIS DE RIESGO</b>	De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato, se adjunta a este documento la matriz de riesgo en donde se evidencia, la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles de la presente contratación.
<b>GARANTÍAS</b>	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. <b>a) Cumplimiento del contrato:</b> en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. <b>b) Devolución del pago anticipado:</b> equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
<b>SUPERVISIÓN DEL CONTRATO</b>	La supervisión de contrato la ejercerá La ejercerá el coordinador operativo de la territorial, el funcionario encargado de la sede o en quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para suscribir el acta de inicio, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si los hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del

## ESTADO: APROBADO

contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato. 10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será

ESTADO: APROBADO

	<p>responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o post-contractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si los hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga. 18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor.</p> <p>NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.</p>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	BARRANQUILLA, CARTAGENA, SINCELEJO, RIOHACHA, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, BOGOTÁ, FLORENCIA, VILLAVICENCIO, TUNJA, NEIVA, BUCARAMANGA, CÚCUTA, CALI, POPAYÁN, PASTO, MANIZALES, ARMENIA, IBAGUÉ, PEREIRA, MEDELLÍN, MONTERÍA, QUIBDÓ
<b>IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL</b>	C-0401-1003-24-0-0401005-02**BASES DE DATOS DE LA TEMÁTICA DE POBREZA Y CONDICIONES DE VIDA**LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL
<b>CÓDIGO BPIN</b>	<b>2017011000391</b>

Aprobado por:

Aprobado    
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)  
**CARLOS ARTURO MORA MARTÍNEZ**  
C.C. 79.666.949  
SUBDIRECTOR DANE (E)

 (Firmado electrónicamente)  
**Fabian Ricardo Mejia Ospina**  
CC 1018428354

Aprobado   
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)  
**FABIÁN RICARDO MEJÍA OSPINA**  
C.C. 1.018.428.354  
DIRECTOR TÉCNICO DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO

# MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación del mismo por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2.	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3.	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4.	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocurre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP ( <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> )	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos derivados de los procesos contractuales	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo
5.	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto

6.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7.	General	Externo	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
8.	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9.	General	Interno	Ejecución	Operacional	Pérdida de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional	Uso, modificación o eliminación no autorizada de la información institucional	Posible 3	Menor 2	5	Riesgo Medio

## FORMA DE MITIGARLO


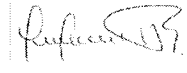


No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el cumplimiento	Monitorero y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1.	DANE	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización	Cada vez que se presenta una solicitud de Contratación
3.	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Gestión de Compras Públicas	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrat	Cada vez que se elabora un contrato
4.	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP, y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Gestión de Compras Públicas	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5.	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6.	DANE	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del Contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes	Conforme a los plazos contractuales.
7.	DANE	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor	2	Riesgo Bajo	No	Financiera - GIT Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

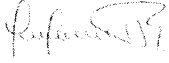


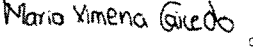
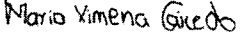
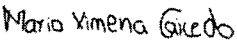
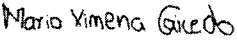
9.	UNIDAD CONTRATISTA	Aplicación de las políticas de seguridad de la información del DANE	Probable 3	Menor 1	4	Riesgo Medio	No	SUPERVISOR DEL CONTRATO FINANCIERA	Permanente revisión de controles informáticos y seguimiento del supervisor del contrato con base en el documento "Prácticas de Seguridad de Información para Proveedores, Contratistas, y Terceros"	Permanente
----	--------------------	---	------------	---------	---	--------------	----	------------------------------------	---	------------

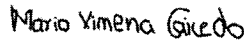

**DIRECCIÓN GENERAL**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATOS CON OBJETO IGUAL VIGENCIA 2022**

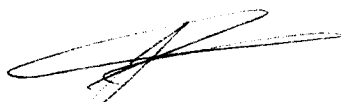
En observancia de las disposiciones consagradas en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se autoriza que las siguientes relaciones contractuales tengan igual objeto contractual:

No. del Estudio Previo EDP	Rol y/o perfil	Número de personas a contratar	Justificación: características especiales y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar	Visto bueno del Coordinador
EDP-393-OP-2022	ANALISTA DE INFORMACIÓN Nivel 2	2	Teniendo en cuenta que una operación de recolección, crítica y sustentación mensual con un directorio aproximado de (1936 para la EMS ) donde se analizan mas de 4 variables con el apremiente de que la Coordinación de servicios no cuenta sino con 4 personas de planta. Se requiere la contratación de dos (2) profesionales para realizar las actividades de de seguimiento operativo, de análisis y sustentación de resultados de la Encuesta Mensual de Servicios - EMS , que aseguren la cobertura, calidad y oportunidad de la información de los sectores de servicios, que cumplan con el objeto y obligaciones del contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodríguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-394-OP-2022	ENCUESTADOR, MONITOR Y CENSISTA nivel 3	42	EL personal de Planta El Dane no cuenta con personal de planta que tenga actividades de recolección y acopio, por lo que se requiere personal de campo que cumplan con los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad de la Encuesta Mensual de Alojamiento - EMA, por lo que se requiere que através de sus sedes del DANE garantizando la captura, recolección, depuración y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual. Por lo anterior se requiere la contratación de perfiles monitores así: dos (2) personas en Barranquilla, cuatro (4) personas en Cartagena, dos (2) personas en San Andrés, dos (2) personas en Santa Marta, nueve (09) personas en Bogotá, una (1) persona en Leticia, una (1) persona en Tunja, una (1) persona en Villavicencio, dos (2) personas en Bucaramanga, una (1) persona en Cúcuta, cuatro (4) personas en Cali, una (1) persona en Pasto, una (1) persona en Popayán, una (1) persona en Ibagué, tres (3) persona en Manizales, seis (6) personas en Medellín y una (1) persona en Montería. Que cumplan con el objeto y obligaciones del contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodríguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-392-OP-2022	SUPERVISOR DE CAMPO nivel 1	2	El Dane no cuenta con personal de planta que dentro de la estructura operativa realice los procesos de seguimiento, cargue de directorio, novedades y acompañamiento al operativo en miras de cumplir los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad del directorio de la Encuesta Mensual de Alojamiento - EMA. Por lo que se requiere dos (2) supervisores de campo que garanticen las actividades propuesta dentro del contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodríguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-402-OP-2022	ENCUESTADOR, MONITOR Y CENSISTA nivel 3	37	El Dane no cuenta con personal de planta que tenga actividades de recolección y acopio, por lo que se requiere personal de campo que cumplan con los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad de la Encuesta Mensual de Servicios, por lo que se requiere que através de sus sedes del DANE garantizando la captura, recolección, depuración y crítica de la información de forma diaria, semanal y mensual. Por lo anterior se requiere la contratación de perfiles monitores así: dos (2) personas en Barranquilla, veintidos (22) personas en Bogotá, dos (2) personas en Bucaramanga, tres (3) personas en Cali, una (1) persona en Cartagena, una (1) persona en Manizales, cinco (5) personas en Medellín y una (1) persona en Pereira. Que cumplan con el objeto y obligaciones del contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodríguez Coordinadora GIT de Servicios

EDP-403-OP-2022	SUPERVISOR DE CAMPO nivel 1	4	El DANE no cuenta con personal de planta que dentro de la estructura operativa realice los procesos de seguimiento, cargue de directorio, novedades y acompañamiento al operativo en miras de cumplir los indicadores de cobertura, calidad y oportunidad del directorio de la Encuesta Mensual de Servicios EMS. Por lo que se requiere cuatro (4) supervisores de campo que garanticen las actividades establecidas en el contrato.	 Yamit Juliana Tovar Rodriguez Coordinadora GIT de Servicios
EDP-405-OP-2022	COORDINADOR DE CAMPO NIVEL 3	13	Para la Encuesta de Pulso Social - EPS 2022, se requiere contratar a trece (13) personas, rol de Coordinador de campo, debido a que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones de los principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país en las sedes de: Armenia/Manizales, Barranquilla/Cartagena, Bogotá, Bucaramanga/Cúcuta, Cali/Pasto/Popayán, Florencia/Neiva, Ibagué/Pereira, Medellín/Montería/Quibdó, Riohacha/Santa Marta, Sincelejo/Valledupar, Tunja/Villavicencio para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones
EDP-404-OP-2022	ENCUESTADOR NIVEL 3	60	Para la Encuesta de Pulso Social - EPS 2022, se requiere contratar a sesenta (60) personas, rol de Encuestador, debido a que la contratación es estrictamente necesaria para realizar el levantamiento de la información de carácter estratégico que el país necesita; por lo cual el DANE tiene la responsabilidad de realizar mediciones de los principales actividades según la investigación sustentada, para apoyar la toma de decisiones para el desarrollo económico, social, cultural y político del país en las sedes de: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar, Villavicencio para así garantizar el correcto funcionamiento del proceso inicial del operativo de la investigación.	 Juliette Carolina Villamil Monroy Coordinadora GIT de Personas e Instituciones
EDP-344-OP-2022	Analista de información nivel 2	3	Para la producción de índices de precios y costos, se requiere la recolección y el análisis de más de 300.00 precios mensualmente que se recolectan en las diferentes ciudades de cobertura de los índices. Teniendo en cuenta las cargas y oportunidad mensual que requiere las publicaciones, es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones.	 Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-345-OP-2022	Analista de información nivel 2	75	Para la producción de índices de precios y costos, se requiere la recolección y el análisis de más de 300.00 precios mensualmente que se recolectan en las diferentes ciudades de cobertura de los índices. Teniendo en cuenta las cargas y oportunidad mensual que requiere las publicaciones, es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones.	 María Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-346-OP-2022	Coordinador de campo nivel 3	22	Para la producción de índices de precios y costos, se requiere coordinar el proceso de recolección, verificación y análisis de más de 300.000 precios mensualmente que se procesan en las diferentes ciudades de cobertura de los índices. Teniendo en cuenta las cargas y oportunidad mensual que requiere las publicaciones, es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones.	 María Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-347-OP-2022	Coordinador de campo nivel 3	9	Para la producción de índices de precios y costos, se requiere coordinar el proceso de recolección, verificación y análisis de más de 300.000 precios mensualmente que se procesan en las diferentes ciudades de cobertura de los índices. Teniendo en cuenta las cargas y oportunidad mensual que requiere las publicaciones, es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones.	 María Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos

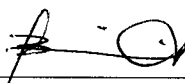
EDP-348-OP-2022	Encuestador nivel 3	231	Para la producción de índices de precios y costos, se requiere la recolección y el análisis de más de 300.00 precios mensualmente que se recolectan en las diferentes ciudades de cobertura de los índices. Teniendo en cuenta las cargas y oportunidad mensual que requiere las publicaciones, es necesario contratar a más de una persona bajo el mismo objetivo y obligaciones.	 María Ximena Caicedo Moreno Coordinadora GIT de Precios y Costos
EDP-409-OP-2022	Encuestador nivel 3	2	Se requieren dos (2) encuestadores para realizar apoyo a la gestión al operativo actual de campo relacionadas con las actividades de sensibilización, recolección, crítica de la Encuesta Anual Manufacturera que de acuerdo al cronograma presentan indicadores de cobertura por debajo de lo programado en la sede de Barranquilla.	 Maira Alejandra Torres Cabrera Coordinadora GIT de Industria

Solicitado por:




**Nombre: FABIAN RICARDO MEJIA OSPINA**  
 Director Técnico de Recolección y Acopio

Aprobado por:

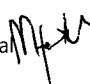


**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
 Directora General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Proyectó: Sandra Robayo López 

Aprobó: Fabián Ricardo Mejía Ospina – Director DRA 

Revisó: Jorge Omar Escobar González

Vo.Bo: María Fernanda de la Ossa Archila – Secretaria General 


**RV: ECOS EPS VF ARPOBADOS**

Christian Edwin Villa Molina &lt;CEVillaM@dane.gov.co&gt;

Jue 17/11/2022 8:00 AM

Para: Lina Yanneth Velez Castro <lyvelez@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <nmoralesg@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Viviana Emilia Vega Toledo <vevegat@dane.gov.co>; Noel Jose Cuenca Jimenez <njcuencaj@dane.gov.co>; John Jairo González Henao <JJGonzalezH@dane.gov.co>; Diana Marcela Becerra Bolívar <dmbecerrab@dane.gov.co>

CC: Victoria Eugenia Jimenez Cardona &lt;vejimenezc@dane.gov.co&gt;

 1 archivos adjuntos (157 KB)

OBJETOS CONTRACTUALES\_1.pdf;

Buenos días

Para los fines pertinentes.

Cordialmente,

**Christian Edwin Villa Molina**

Coordinador Operativo  
GIT Operativo  
Dirección Territorial Centro Occidente  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 606 8866703 IP 3443  
Manizales, Caldas  
[cevillam@dane.gov.co](mailto:cevillam@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

**De:** Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>**Enviado:** miércoles, 16 de noviembre de 2022 15:45

**Para:** Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinez@ dane.gov.co>; Alvaro Antonio Montoya Gomez <aamontoyag@dane.gov.co>; Isabel Maria Rohenes Sagbini <imroheness@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Oscar Daza Lemus <ojdazal@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Hussein Riascos Franco <hriascosf@dane.gov.co>; John Jairo Contreras Chavez <jjcontrerasc@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mpcardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Marbella Mejía Medina <mmejiam@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Sandra Campos Murillo <scamposm@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <EcalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@sarmiento@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López

<mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Omaira del Carmen Mayag Palacios <ocmayagp@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo <jhflorezr@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina <CEVillaM@dane.gov.co>; Lina Yanneth Velez Castro <lyvelezc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <mmoralesg@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe <amarangou@dane.gov.co>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguezr@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Marco Jose Hoyos Villadiego <mjhoyosv@dane.gov.co>  
**Cc:** Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>; Milciades Calderon Angarita <mcalderona@dane.gov.co>; Lina Yaneth Mosos Prado <lymososp@dane.gov.co>

**Asunto:** RE: ECOS EPS VF ARPOBADOS

Buenas tardes, cordial saludo

Envío adjunto formato Objetos contractuales iguales para su conocimiento y fines pertinentes.

*Cordialmente,*

### Luz Viviana Salinas

Contratista  
GIT Planeación. Calidad. Monitoreo y Evaluación  
Dirección de Recolección y Acopio  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 5978300 Ext. 3152  
Bogotá DC  
[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

**De:** Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

**Enviado:** sábado, 12 de noviembre de 2022 10:28

**Para:** Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Montoya Gomez <aamontoyag@dane.gov.co>; Isabel Maria Rohenes Sagbini <imroheness@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Oscar Daza Lemus <ojdazal@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Hussein Riascos Franco <hriascosf@dane.gov.co>; John Jairo Contreras Chavez <jjcontrerasc@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Marbella Mejia Medina <mmejiam@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Sandra

Campos Murillo <scamposm@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbuenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@sarmiento@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Omaira del Carmen Mayag Palacios <ocmayagp@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo <jhflorezr@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina <CEVillaM@dane.gov.co>; Lina Yanneth Velez Castro <lyvelezc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <mmoralesg@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe <amarangou@dane.gov.co>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguezmm@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Marco Jose Hoyos Villadiego <mjhoyosv@dane.gov.co>

**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamilm@dane.gov.co>; Milciades Calderon Angarita <mcalderona@dane.gov.co>; Lina Yaneth Mosos Prado <lymososp@dane.gov.co>

**Asunto:** RE: ECOS EPS VF APROBADOS

Buenos días, cordial saludo

Debido a un error en el perfil de los estudios previos y de acuerdo a las instrucciones de la coordinación, se corrige y envia nuevamente los estudios previos EPS VF APROBADOS

Gracias por su amable colaboración y paciencia.

DANE/FONDANE	ECO	CONTRATISTA	INVESTIGACION
DANE	404-OP-2022	ENCUESTADOR	EPS VF
DANE	405-OP-2022	COORDINADOR	EPS VF

*Cordialmente,*

**Luz Viviana Salinas**

Contratista  
 GIT Planeación. Calidad. Monitoreo y Evaluación  
 Dirección de Recolección y Acopio  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
 Tel: 5978300 Ext. 3152  
 Bogotá DC  
[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)


[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

**De:** Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>

**Enviado:** Lunes, 7 de noviembre de 2022 16:14

**Para:** Jose Ignacio Mercado Berrio <JIMercadoB@DANE.GOV.CO>; Robinson Enrique Martinez Orozco <remartinezo@dane.gov.co>; Isabel Maria Rohenes Sagbini <imroheness@dane.gov.co>; Linda Cecilia Miranda Cortina <lcmirandac@dane.gov.co>; Elkin Alberto Fernandez Gentil <eafernandezg@dane.gov.co>; Edilberto Carlos Cudryz Ospino <eccudryzo@dane.gov.co>; Oscar Daza Lemus <ojdazal@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Hussein Riascos Franco <hriascosf@dane.gov.co>; John Jairo Contreras Chavez <jjcontrerasc@dane.gov.co>; Eduard Rafael Torres Meza <ertorresm@dane.gov.co>; Monica del Carmen Pardo Velez <mcpardov@dane.gov.co>; Amaury Gamarra Arroyo <agamarraa@dane.gov.co>; Marbella Mejía Medina <mmejiam@dane.gov.co>; Ana Lucia Largo <allargo@dane.gov.co>; Ana Judith Beltran <ajbeltran@dane.gov.co>; Cadid Asdrubal Saavedra Castaño <casaavedrac@dane.gov.co>; Liliana Muñoz Beltran <lmunozb@dane.gov.co>; Alfredo Ivan Niño Navarrete <aininon@dane.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Losada <dmortizl@dane.gov.co>; Sandra Campos Murillo <scamposm@dane.gov.co>; Ronald Bueno Trujillo <rbenot@dane.gov.co>; Maria Patricia Navas Villamil <mpnavasv@dane.gov.co>; Denis Yohanna Peña Peralta <dypenap@dane.gov.co>; Alvaro Antonio Hernandez Arguello <aahernandez@dane.gov.co>; Erika Calixto Hernandez <ECalixtoH@dane.gov.co>; Juan Carlos Gomez Sarmiento <jcgomez@sarmiento@dane.gov.co>; Alix Maria Atuesta Rubio <amatuestar@dane.gov.co>; Luis Alejandro Torres Valdivieso <latorresv@dane.gov.co>; Juan Carlos Garcia Bernal <jcgarciab@dane.gov.co>; Margarita Quintero López <mquinterol@dane.gov.co>; Alex David Burgos Velasco <adburgosv@dane.gov.co>; Omaira del Carmen Mayag Palacios <ocmayagp@dane.gov.co>; Jorge Horacio Florez Restrepo <jhflorezr@dane.gov.co>; Eduin Arbey Acosta Cruz <eaacostac@dane.gov.co>; Victoria Eugenia Jimenez Cardona <vejimenezc@dane.gov.co>; Christian Edwin Villa Molina <CEVillaM@dane.gov.co>; Lina Yanneth Velez Castro <lyvelezc@dane.gov.co>; Maria Catalina Franco Roa <mcfrancor@dane.gov.co>; Pedro Pablo Hernandez Hurtado <pphernandezh@dane.gov.co>; Monica Nathalia Morales Guzman <mnmoralesg@dane.gov.co>; Ana Maria Arango Uribe <amarangou@dane.gov.co>; Leidy Carolina Rodriguez Muñoz <lrodriguezmu@dane.gov.co>; Osiris de la Candelaria Villarreal Vasquez <ocvillarrealv@dane.gov.co>; Marco Jose Hoyos Villadiego <mjhoyosv@dane.gov.co>

**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>; Diana Marcela Sierra Penagos <dmsierrap@dane.gov.co>; Harol Fabian Zanguna Vargas <hfzangunav@dane.gov.co>; Martha Patricia Cordoba Granados <mpcordobag@dane.gov.co>; Juliette Carolina Villamil Monroy <jcvillamil@dane.gov.co>; Milciades Calderon Angarita <mcalderona@dane.gov.co>; Gustavo Adolfo Pena Camargo <gapenac@dane.gov.co>

**Asunto:** ECOS EPS VF APROBADOS

Buenas tardes, cordial saludo

Remito estudios previos **EPS VF Aprobados** para su conocimiento y fines pertinentes. Se realizaron los ajustes aprobados por la coordinadora de la encuesta.

DANE/FONDANE	ECO	CONTRATISTA	INVESTIGACION
DANE	404-OP-2022	ENCUESTADOR	EPS VF
DANE	405-OP-2022	COORDINADOR	EPS VF

**Nota:** Objetos iguales y PAA se encuentra en firma

Cordialmente,

**Luz Viviana Salinas**

Contratista  
GIT Planeación. Calidad. Monitoreo y Evaluación  
Dirección de Recolección y Acopio  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 5978300 Ext. 3152  
Bogotá DC  
[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

**De:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <[iagonzalezg@dane.gov.co](mailto:iagonzalezg@dane.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 4 de noviembre de 2022 20:38

**Para:** Luz Viviana Salinas Cardenas <[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)>

**Cc:** Sandra Raquel Robayo Lopez <[srrobayol@dane.gov.co](mailto:srrobayol@dane.gov.co)>; Carlos Arturo Mora Martinez <[camoram@dane.gov.co](mailto:camoram@dane.gov.co)>

**Asunto:** RE: Solicitud firma ECOS EPS VF

Buen día Viviana,

Se envían los EDP 404 y 405 operativos, firmados electrónicamente por el subdirector (E).

Cordialmente,

**Ingrid Alexandra González Gutierrez**

Profesional especializado  
Subdirección  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 597 8300 Ext. 3275  
Bogotá D.C, Colombia  
[iagonzalezg@dane.gov.co](mailto:iagonzalezg@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA

@DANEColombia

@DANE\_Colombia

/DANEColombia

/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Luz Viviana Salinas Cardenas <lvsalinasc@dane.gov.co>  
**Enviado el:** viernes, 4 de noviembre de 2022 11:51 a. m.  
**Para:** Ingrid Alexandra Gonzalez Gutierrez <iagonzalezg@dane.gov.co>  
**CC:** Sandra Raquel Robayo Lopez <srrobayol@dane.gov.co>  
**Asunto:** Solicitud firma ECOS EPS VF

Buenos días Ingrid. ¡Feliz viernes!

Amablemente solicito de tu valiosa colaboración para la aprobación de los estudios previos relacionados en la base adjunta.

Gracias, quedo atenta a tus comentarios

*Cordialmente,*

**Luz Viviana Salinas**

Contratista  
GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación  
Dirección de Recolección y Acopio  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: 5978300 Ext. 3152  
Bogotá DC  
[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

**De:** Fabian Ricardo Mejia Ospina <[frmejiao@dane.gov.co](mailto:frmejiao@dane.gov.co)>

**Enviado:** viernes, 4 de noviembre de 2022 9:35

**Para:** Sandra Raquel Robayo Lopez <[srrobayol@dane.gov.co](mailto:srrobayol@dane.gov.co)>

**Cc:** Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <[rvalenzuelag@dane.gov.co](mailto:rvalenzuelag@dane.gov.co)>; Luz Viviana Salinas Cardenas <[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)>

**Asunto:** RE: Solicitud firma ECOS EPS VF

Hola sandra, comparto los documentos firmados electrónicamente.

Con un cordial saludo



**Fabian Mejía**

Director Técnico de Recolección y Acopio  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
Tel: (571) 597 8300  
Carrera 59 # 26-70 CAN  
Bogotá D.C., Colombia  
[frmejiao@dane.gov.co](mailto:frmejiao@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia @DANE\_Colombia /DANEColombia /DANEColombia [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Sandra Raquel Robayo Lopez <[srrobayol@dane.gov.co](mailto:srrobayol@dane.gov.co)>

**Enviado el:** miércoles, 2 de noviembre de 2022 3:25 p. m.

**Para:** Fabian Ricardo Mejia Ospina <[frmejiao@dane.gov.co](mailto:frmejiao@dane.gov.co)>

**CC:** Ramon Ricardo Valenzuela Gutierrez <[rvalenzuelag@dane.gov.co](mailto:rvalenzuelag@dane.gov.co)>; Luz Viviana Salinas Cardenas <[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)>

**Asunto:** RV: Solicitud firma ECOS EPS VF

Buena tarde Fabian, remito para firma ECOS EPS VF, gracias.

Cordialmente,

**SANDRA RAQUEL ROBAYO LÓPEZ**

GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación

Dirección de Recolección y Acopio

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3152

Bogotá

[srrobayol@dane.gov.co](mailto:srrobayol@dane.gov.co)

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



@DANEColombia
 @DANE\_Colombia
 /DANEColombia
 /DANEColombia
 [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

**De:** Luz Viviana Salinas Cardenas <[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)>

**Enviado:** miércoles, 2 de noviembre de 2022 15:22

**Para:** Sandra Raquel Robayo Lopez <[srrobayol@dane.gov.co](mailto:srrobayol@dane.gov.co)>

**Asunto:** Solicitud firma ECOS EPS VF

Hola Sandra, cordial saludo

Una vez en solicitado, amablemente te pido el favor me ayudes consiguiendo la firma del DT de la DRA en los estudios previos adjuntos. Gracias!

DANE/FONDANE	ECO	CONTRATISTA	INVESTIGACION
DANE	404-OP-2022	ENCUESTADOR	EPS VF
DANE	405-OP-2022	COORDINADOR	EPS VF

*Cordialmente,*

**Luz Viviana Salinas**

Contratista  
 GIT Planeación, Calidad, Monitoreo y Evaluación  
 Dirección de Recolección y Acopio  
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE  
 Tel: 5978300 Ext. 3152  
 Bogotá DC  
[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)  
[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)



GOBIERNO DE COLOMBIA



@DANEColombia



@DANE\_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

---

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

**No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.**

---

**De:** Juliana Uribe Delgado <[juribed@dane.gov.co](mailto:juribed@dane.gov.co)>

**Enviado:** lunes, 31 de octubre de 2022 14:14

**Para:** Luz Viviana Salinas Cardenas <[lvsalinasc@dane.gov.co](mailto:lvsalinasc@dane.gov.co)>

**Cc:** Compraspublicas <[Compraspublicas@dane.gov.co](mailto:Compraspublicas@dane.gov.co)>

**Asunto:** ECO 405

Buenas tardes

El eco que se adjunta se encuentra en estado solicitado, muchas gracias.

Cordialmente,

Juliana Uribe Delgado  
Contratista



**MINISTERIO DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO**

5.3.0.1. Grupo de Hacienda, Gobierno y Estadística



Radicado: 2-2022-047738

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2022 12:52

Doctora

**PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**

Directora

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE

Carrera 59 No 26-70

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2022-084323  
No. Expediente 1437/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación vigencia futura ordinaria.

Respetada doctora Piedad:

En cumplimiento con lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>Unidad Ejecutora</b>	<b>:</b>	<b>0401-01 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) – Gestión General</b>
Programa	:	0401 LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD
Subprograma	:	1003 PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
Proyecto	:	0024 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL

Vigencia	Recurso	Valor en pesos
2023	Aportes Nación	45,740,000,426

El cupo de vigencia futura se autoriza con el fin de amparar la suscripción de contratos para las operaciones estadísticas que se desarrollan en campo de manera continua, garantizando la producción estadística y las mediciones periódicas de los principales índices de precios, costos de la economía en el país, mercado laboral, sistema de información de precios y abastecimientos de los sectores agropecuario, comercio, construcción e industria.

El Director de Programación de Inversiones Públicas del Departamento Nacional de Planeación, mediante Oficio No. 20224320002876 del 6 de octubre de 2022, emitió concepto favorable para la asunción de estos compromisos de inversión.



La presente autorización se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003, y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

**CLAUDIA MARCELA NUM PÁEZ**

Directora General del Presupuesto Público Nacional.

**REVISÓ:** Omar Montoya Hernández/Carlos Zambrano Rodríguez.

**ELABORÓ:** Rafael Pizarro Meola.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (57)601 3811700

Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071

[relacionciudadano@minhacienda.gov.co](mailto:relacionciudadano@minhacienda.gov.co)

Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.

[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHjbernal  
04-01-01

JUAN PABLO BERNAL GARZON  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL  
DE ESTADÍSTICA (DANE) - GESTIÓN GENERAL

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2022-10-14-6:20 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS									
Número:	43222	Fecha Registro:	2022-10-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	04-01-01-00D DANE REGIONAL MANIZALES				
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	40722	Fecha Autorizacion	2022-10-14		
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			Aval Fiscal:	NO				
Valor Inicial:	5.781.809.245,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	5.781.809.245,00	Saldo No Utilizado:	5.781.809.245,00		
DETALLE ASIGNACION POR AÑO									
Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado	
C-0401-1003-24 LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CON CALIDAD, COBERTURA Y OPORTUNIDAD NACIONAL	Nación	10	CSF		5.781.809.245,00		5.781.809.245,00	5.781.809.245,00	
Año Fiscal	2023	Totales por año:			5.781.809.245,00		5.781.809.245,00	5.781.809.245,00	
DATOS ADMINISTRATIVOS									
Número Doc Soporte:	2022-10-14	Fecha Doc. Soporte:	2022-10-14	Tipo Doc. Soporte:	SOLICITUD				
Notas Doc. Soporte:									

NESTOR JAIME  
CEBALLOS ALZATE  
Firma Responsable.

Firmado digitalmente por  
NESTOR JAIME CEBALLOS  
ALZATE



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL and AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: LOG10222-LOG10234-LOG10235-LOG10238-LOG10245-LOG10257-LOG10258-LOG10261-LOG10268-LOG10280-LOG10281-LOG10284-LOG10291-LOG10303-LOG10304-LOG10307-LOG10314-LOG10326-LOG10327-LOG10330-LOG15502-LOG15507-LOG15512-POBREZA\_2022\_EPS- AMPARAR VIGENCIAS FUTURAS PARA EL OPERATIVO DE LA EPS EN LA TERRITORIAL CENTRO OCCIDENTE

Firmado digitalmente por Ana Cristina López Sánchez
Fecha: 2022.09.07 13:26:16 -05'00'

Firma Responsable

PAA VERSION 87. FILA 8762 EDP-404-OP-2022- ENCUESTADOR. EPS

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencias futuras?	Estado de solicitudes de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?
80111500	VF POBREZA_2022_EPS_TH_TU_IINT Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar la recolección de información de la Encuesta de Pulso Social- EPS, según la muestra asignada y mediante el método que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos.	Noviembre	Noviembre	10	Meses	Contratación directa.	Presupuesto de entidad nacional	157.278.990 COP	15.727.889 COP	Sí	Aprobadas	Caldas - Manizales	Territorial Manizales	8867400	vejimenezco@dane.gov.co	No		

8762  
8949  
8950

Adquisiciones

**Certificación Jefe o Coordinador de Territorial/Área solicitante**

Por medio de la presente, el suscrito, certifica que:

En la Territorial o Área solicitante no existe personal de planta que, de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales, pueda realizar las actividades que se contratarán.

En la Territorial o Área solicitante no existe personal suficiente para los requerimientos de la presente contratación.

Adicionalmente, certifica que JUAN PABLO JARAMILLO CENTENO identificado(a) con cédula número 1053846544 cuenta con la suficiente experiencia relacionada e idoneidad para llevar a cabo el objeto y las actividades descritas en los estudios y documentos previos EDP-404-OP-2022, **NO** tiene otros contratos de prestación de servicios vigentes con otras entidades públicas, y cumple con los requisitos del perfil solicitado, de acuerdo con la tabla de honorarios de DANE-FONDANE vigente.

Firmado  
digitalmente por  
LINA YANNETH  
VELEZ CASTRO

**LINA YANNETH VÉLEZ CASTRO**

**24347574**

**Coordinadora GIT Administrativo Sede Manizales**

**Certificación Coordinación del Área de Gestión Humana/Director Territorial**

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante, y en virtud de las funciones establecidas en los artículos 3º de la Resolución del DANE 418 de 2014 y 5º de la Resolución del DANE 1326 de 2020, la Coordinación del Área de Gestión Humana del DANE/Director Territorial, certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos de funciones y de competencias laborales, no existe personal de planta para realizar las actividades que se contratarán.

Revisada la planta de personal de la entidad, no existe personal suficiente para desarrollar las actividades requeridas en la presente contratación.

Adicionalmente, certifica que en la planta de personal **NO** existen cargos en vacancia definitiva por más de 6 meses que puedan, de acuerdo con sus funciones, realizar las actividades que se describen en la presente contratación

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1086 de 2015, la Directiva Presidencial 08 de 2022, y demás disposiciones, que las aclaren, adicionen o sustituyan.

Firmado digitalmente  
por VICTORIA EUGENIA  
JIMENEZ CARDONA

**VICTORIA EUGENIA JIMÉNEZ CARDONA**

**42106123**

**Directora Territorial**